Historia de RECOPE

1961

Un grupo privado funda RECOPE e inicia gestiones para obtener los permisos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el fin de construir una refinería al amparo de la Ley 2426 de Protección y Desarrollo Industrial.

1963

Durante la Administración de Francisco J Orlich, (1963). RCOPE se inscribió como sociedad anónima de capital mixto, cuyo propósito era establecer una refinería que llegara a ser propiedad estatal, por considerarla una actividad estratégica para nuestra economía. El 28 de junio de ese año la Asamblea Legislativa aprueba el contrato de Protección y Desarrollo Industrial a favor de RECOPE S.A. que se establece entonces como la primera industria nacional dedicada a la refinación y producción de combustibles derivados del petróleo.

1967

Finaliza la construcción de la refinería en Moín, Limón, y se inicia la instalación de la primera línea del

poliducto y el primer plantel de distribución ubicado en El Alto de Ochomogo, Cartago. Hasta ese momento el transporte de combustibles hacia la meseta central se realizaba a través del ferrocarril.

1970

Una comisión especial de la Asamblea Legislativa inicia una investigación sobre el funcionamiento de las distribuidoras privadas que tenían los contratos otorgados por el gobierno para operar en Costa Rica y en 1971 dicta el informe final donde se evidencian serios incumplimientos.

1972

El Ministerio de Economía emprende gestiones para comprar las acciones de RECOPE, que en aquel momento pertenecen mayoritariamente a la compañía transnacional Allied Chemical. La participación estatal era del 15 % de las acciones y en el primer avalúo se determinó un costo total de $ 16 millones.

1974

Una delegación viaja a Houston, Estados Unidos, para negociar con Allied Chemical. Sorpresivamente el precio de la Refinadora se establece en $ 1, y además se le condona al país, la deuda por cuatro millones de colones que tenía con Venezuela por la compra de petróleo.

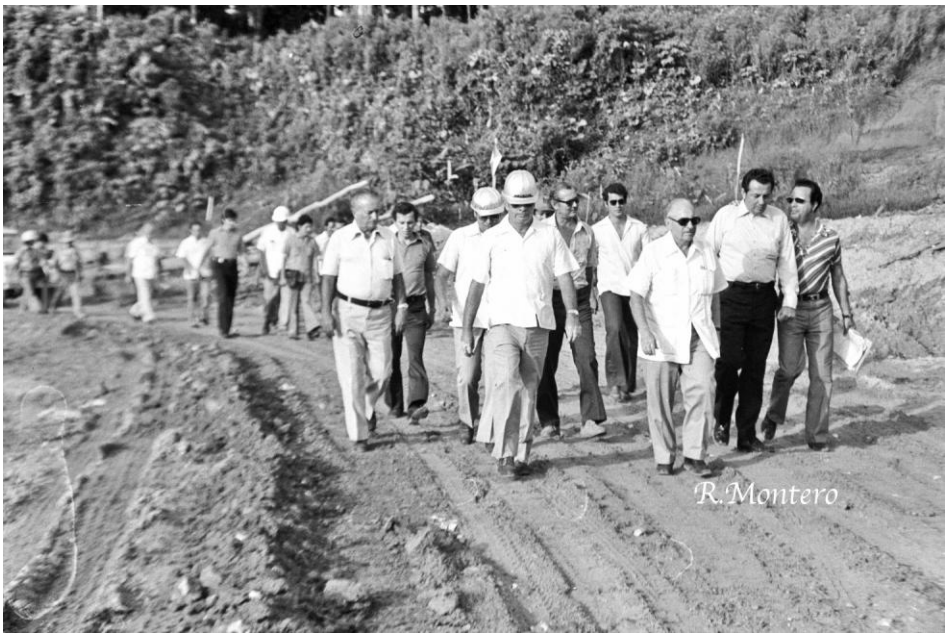

1975

Se firma un Decreto Ejecutivo donde el gobierno de turno decide que RECOPE asuma la importación y la distribución de combustibles conforme vayan cesando los contratos otorgados a las transnacionales. Se deja sin embargo la limitación de que RECOPE no debe operar los expendios de combustible al detalle, por lo que las estaciones de servicio se trasladan a manos privadas de empresarios costarricenses.

1977

RECOPE financia la construcción del complejo portuario de Moín y empieza a instalar un poliducto paralelo al que funcionaba entre Moín y El Alto de Ochomogo, construye el edificio para las oficinas centrales de la empresa y empieza a operar una terminal de distribución en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

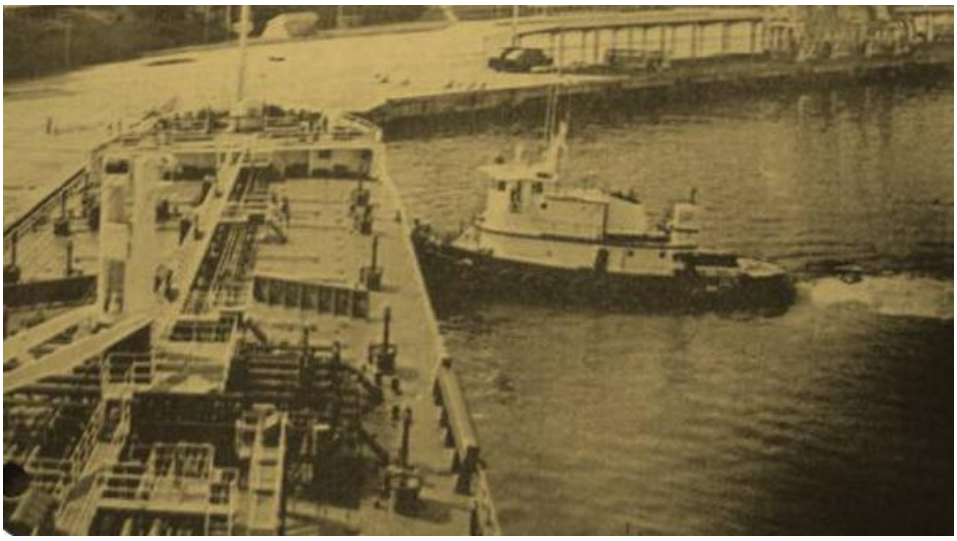

1980

Entra en operación el Muelle petrolero y el plantel de distribución de La Garita, Alajuela, e inicia un programa de investigación geológica con inversión nacional y extranjera, para determinar el potencial petrolero de Costa Rica. En diciembre se instala una primera plataforma para el pozo San José 1, ubicado en Baja Talamanca (sureste de Costa Rica).

Se hace la primera prueba para introducir los biocombustibles con el producto llamado Gasohol, que es la primera mezcla de gasolina con etanol.

1981

Se aprueba la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), la cual define como actividades sustantivas de la empresa la importación, refinación y distribución a granel de los combustibles, asfaltos y naftas. Elimina la posibilidad de construir oleoductos interocéanicos, hacer transferencias o donaciones, excepto las aprobadas por leyes específicas de la República.

1984-1987

Se suspenden los trabajos de perforación en el pozo San José 1. La meta inicial era lograr una profundidad de 6.000 metros, pero sólo se alcanzaron los 4.832 metros.

1987

Se introduce al país la gasolina súper sin plomo, con esto inicia la eliminación paulatina del plomo en las dos gasolinas de consumo nacional.

1990

RECOPE se retira de la exploración petrolera y cierra la Gerencia de Producción Primaria y se redacta y presenta a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley de Hidrocarburos, para que sean empresas privadas las que continúen las investigaciones.

Antes de dejar el gobierno el entonces presidente Oscar Arias Sánchez, permite de nuevo el ingreso de las transnacionales para que asuman actividades en la distribución de combustibles al detalle.

1993

Después de siete años en la corriente legislativa, se aprueba un préstamo con España para financiar el proyecto de ampliación y modernización de la Refinería. Ese año, la Asamblea Legislativa mediante la aprobación de la Ley 7356, ratifica la decisión de mantener el monopolio estatal de la importación, refinación y distribución a granel de los combustibles.

1994

En el mes de mayo se aprueba la Ley de Hidrocarburos y RECOPE suspende las actividades de exploración y explotación de carbón, por considerar que no es una alternativa energética ambientalmente aceptable. También se equipa una terminal para brindar el servicio de abastecimiento de Jet Fuel y Av Gas en el aeropuerto de Liberia.

1995

Se introduce la gasolina Súper Eco de alto octanaje, sin plomo y oxigenada.

1996

En el país se logra la eliminación total del plomo en las dos gasolinas de distribución nacional.

1998

En febrero da inicio la construcción de la primera fase del proyecto de ampliación y modernización de la planta de proceso, y se instala una torre de destilación a los 25 mil barriles por día junto con el cuarto de control y sistemas auxiliares.

1999

Se concluye la I Etapa del nuevo poliducto Limón- La Garita e inicia la II Etapa.

2003

Se inaugura la II etapa del poliducto con un costo de $8 millones financiada con fondos propios, dos tanques de 50 mil barriles para almacenamiento de gasolina y una esfera para almacenar 25 mil barriles de gas licuado de petróleo (G.L.P.), en el Plantel de Moín.

2004

En La Garita se compraron 13 000 m² de terreno adyacente a la finca de RECOPE, ubicada después del río Alajuela, lo que permite una proyección a futuro de dicho plantel y hace posible conformar el anillo de seguridad para protección de la población.

2005

Se adjudica, el 17 de febrero, a la empresa mexicana Techint S.A. la construcción de la III etapa del poliducto. La orden de inicio se dio el 14 de noviembre de 2005.

2006

Inicia el plan piloto de venta de gasolina con etanol en la zona de Guanacaste y el Pacífico Central, como parte del plan nacional para la introducción de las mezclas con biocombustibles.

2007

Se contrata la supervisión del proyecto poliducto III etapa con el Consorcio ARCO, que inicia labores en marzo de 2007. Para diciembre el proyecto presentaba un avance del 97 %.

2008

Concluye la interconexión del nuevo poliducto de 12 pulgadas y la integración de todo el sistema con las líneas existentes. Esta obra fue prioridad de 1998 al 2008.

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) modifica la fórmula de fijación extraordinaria de precios individualizando el cálculo por producto y establece como fecha para realizar el estudio correspondiente, los segundos viernes de cada mes.

Se firma un convenio entre los gobiernos de Costa Rica y China que abre la posibilidad de obtener cooperación para la formulación de un proyecto que permitiera expandir la refinería de Moín a 60 mil barriles de producción por día.

2010

A solicitud de Aviación Civil, RECOPE asume la distribución de combustibles en el Aeropuerto Tobías Bolaños.

En lo que se refiere al tema de la calidad de los combustibles, se dieron importantes pasos con la incorporación de la gasolina Plus 91 por un aumento en el número de octanaje y la defensa en las negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana de mantener en Costa Rica el programa de reducción paulatina del azufre en el diésel, que para ese momento se tenía en la norma de 500 partes por millón de azufre, cambios generados por medio de procesos de mejora continua.

2011

Se introduce el Diésel 50, lo cual se logra al pasar de una norma de contenido de azufre de 500 a 50 partes por millón.

Se concluye el estudio de impacto ambiental para la nueva refinería y SORESCO presenta el estudio de factibilidad elaborado por la empresa Huanqiu Contracting & Engeneering.

2012

Se inauguró un nuevo Plantel en Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, con nuevas instalaciones para recibo, filtración, almacenamiento y despacho a rampa de hasta 11 aviones en forma simultánea con un costo total de $21,783,232.00

Se suspende las operaciones en la planta de refinería y se desarman algunos de los sistemas, apostando por el inició de la construcción de nueva refinería.

Dan inicio las obras de ampliación de la terminal portuaria petrolera hacia el área del rompeolas norte de la Bahía de Moín, con instalaciones modernas, bajo el modelo estructural “duques de alba”, que permitirá atracar naves de hasta 80.000 toneladas de peso muerto. Además se completó el dragado del canal, del muelle y del área de ampliación de rompeolas.

Asimismo arranca la construcción del Sistema de Almacenamiento de Gas Licuado (SAGAS), con la primera

esfera de 25 mil barriles y 9 recipientes cilíndricos que suman 9 mil barriles más de almacenamiento de este producto.

En la Bolsa Nacional de Valores se coloca la primera emisión de bonos por $50 millones a 10 años plazo, de un total de $200 millones de bonos que aportarían recursos para el financiamiento de estos y otros proyectos de inversión de la Empresa.

Por medio de la firma de un acuerdo con la empresa Ad Astra Rocket se empieza desarrollar un sistema de almacenamiento de hidrógeno a alta presión, con tecnología de punta, con la idea de determinar las posibilidades de uso y manejo de éste como fuente alternativa de energía.

2013

Se pone en marcha el proyecto denominado “Petroweb” y con esto RECOPE ingresa al comercio electrónico y se promueve su alineamiento con las directrices gubernamentales de disminuir el uso del papel, promover nuevos servicios digitales a los clientes, e ingresar al Gobierno Digital, adicionales a las políticas de uso racional de la energía y la la incorporación del concepto de compras verdes, con lineamientos sobre la adquisición de bienes y servicios ambientalmente amigables.

La Contraloría General de la República suspende el convenio RECOPE-CNPCI de Empresa Conjunta denominada SORESCO, que era la que se encargaría de construir y ampliar la refinería de petróleo en Limón, aduciendo un conflicto de intereses.

Inicia a operación de una planta experimental de Biodiésel y un laboratorio de motores para evaluar las mezclas con biocombustibles y se concluyen las instalaciones de una .

2014

Se inauguró un nuevo Plantel en Aeropuerto Internacional Daniel Oduber de Liberia. Las obras de construcción de las nuevas instalaciones tuvieron un costo total de $16.994.000.

También se construye un taller y bodega de materiales en B-Line, Limón para la cuadrilla de mantenimiento del Poliducto.

Se designa por primera vez a una mujer como presidenta de RECOPE, a la Ing. Sara Salazar Badilla.

2015

Un pronunciamiento de la Procuraduría limitó la posibilidad de RECOPE de investigar o desarrollar energías alternativas, por lo que se plantea ante la Asamblea Legislativa una reforma al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, para que se le dé la facultad de destinar recursos para la investigación y posterior producción e industrialización de biocombustibles, tecnologías de hidrógeno y otras fuentes de energía alternativas no convencionales, renovables y limpias.

Se intensifica el programa de inversiones para la ampliación del almacenamiento estratégico: en el plantel de Moín se construyen nuevos depósitos para gasolina súper, búnker, diésel, asfalto y gas licuado de petróleo, con una inversión de $155 millones lo que fortalece la seguridad energética de Costa Rica.

La ARESEP aprueba una nueva metodología para la fijación de los precios de los combustibles. Introdujo cambios como que los desfases tarifarios se calculan cada dos meses, y se trasladan al precio final cada cuatro meses, antes se hacía semestralmente; además, el diferencial por costo de importación se calcula a partir de lo facturado y no del precio de referencia como se hacía antes.

Se consolida el "Programa Caminos para el Desarrollo", mediante una adecuada coordinación entre los departamentos de: Ingeniería, Administración Servicios Generales, Mantenimiento de Operaciones, Distribución y Ventas, así como el de Facturación. Con este programa se administra el aporte en asfalto y emulsión asfáltica que brinda RECOPE a las municipalidades, para mejorar la infraestructura vial cantonal así como la entrega de equipos de cómputo y otros materiales en desuso, a centros educativos, a través de la juntas de educación y juntas administrativas.

2016

Se pone en acción el Plan Estratégico 2016-2021 de RECOPE, que incorpora el indicador Bandera Azul Ecológica (PBAE) con metas incrementales e indicadores para el uso racional de recursos naturales y el logro de la excelencia en la gestión ambiental en todas las instalaciones.

Entran en operación ocho nuevos tanques en planteles de distribución que sumaron 320 mil barriles a la capacidad total de almacenamiento del país, que a este momento ronda los 4 millones de barriles; específicamente dos tanques para almacenamiento de Jet-A1 con un cargadero para cisternas en el Plantel Barranca, dos tanques para almacenamiento de gasolina Plus 91 y dos para almacenamiento de diésel bajo en azufre en La Garita de Alajuela y dos más para almacenamiento de gasolina en el Plantel El Alto

Se confirma la decisión de la Junta Directiva de RECOPE de separarse de la empresa creada con China SORESCO y se lleva a cabo la negociación de la Convención Colectiva y por primera vez en la historia se concreta un resultado final a la baja

Se impulsa una serie de acciones para la reducción y mitigación de la huella de Carbono, entre ellos un incremento en el uso de paneles solares y el aprovechamiento de la energía solar en diferentes procesos.

El Laboratorio Químico de Investigación de RECOPE pone a disposición de la industria nacional personal capacitado y equipo de medición, para efectuar análisis de calidad para Biodiésel puro (B100).

Se concreta la Evolución de Estados Financieros con el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), lo que conllevó una actualización de costos de los Activos fijos de la Empresa.

2017

la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), calificó de excelente a la gestión ambiental de RECOPE; otorgándole un puntaje de 97.51 y en junio tres de las instalaciones de RECOPE, Plantel Moín, Edificio Hernán Garrón y Edificio Construcción Moín, reciben con nota 100 la Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático, por implementar una serie de acciones de mitigación ambiental y promover el uso eficiente de los recursos energéticos.

A partir de setiembre del 2017 se incorporan los nuevos estándares de calidad para gasolinas y diésel, aplicando especificaciones INTE E1-2016 y E3-2016, respectivamente, similares a la normas Euro IV, lo que permite mejorar la calidad del aire y reducir los índices de enfermedades respiratorias. La propuesta de introducir combustibles con la calidad Euro IV fue iniciativa del ministerio rector MINAE que se realizó bajo la coordinación de INTECO. De esta manera se cumplió la meta país definida en el VII Plan Nacional de Energía, de contar con combustibles más limpios que facilitaran la incorporación de tecnologías automotrices más eficientes y menos contaminantes.

Se incorporan nuevas políticas entre ellas la de Continuidad del Negocio para atención de emergencias que interrumpan la prestación del servicio, y la de Género con la que se procura alcanzar el sello de igualdad y desterrar todo tipo de discriminación.